

EXCMO. AYTO. DE MONTIZÓN

ACTA DE AYUNTAMIENTO PLENO

Acta de la sesión EXTRAORDINARIA del AYUNTAMIENTO PLENO

Día y hora de la reunión: 14 de Diciembre de 2010, a las 19:20 horas.

Lugar: SALON DE SESIONES.

ASISTENTES:

Presidente:
GONZALEZ LUCHA ANTONIO
ALCALDE-PRESIDENTE

Vocales:
MUÑOZ RISALDE MARIA CONCEPCION
CONCEJAL
GONZALEZ SEÑORET NICOLAS
CONCEJAL
NAVARRO LOPEZ JOSE MANUEL
PRIMER TENIENTE ALCALDE
MERCADO SANCHEZ JUAN
SEGUNDO TENIENTE ALCALDE
LOPEZ GARCIA ANTONIO
TERCER TENIENTE ALCALDE
GONZALEZ FERNANDEZ MARIA DEL MAR
CONCEJAL
GARCIA MEJIAS MARCELA
CONCEJAL

AUSENTES:

SANCHEZ TORRES SERGIO
CONCEJAL

Orden del día:

- 1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.
- 2) SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y/O INTERÉS SOCIAL DE LA ACTIVIDAD "AMPLIACIÓN DE PLANTA DE ELABORACIÓN DE POSTRES EN ALDEAHERMOSA" INSTADA POR LA EMPRESA BIOPOSTRES, C.B.
- 3) APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN CONCESIÓN SERVICIO PÚBLICO DE UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA Y FORMACIÓN MESA CONTRATACIÓN.-

4) APROBACIÓN PROYECTO OBRA "ADECUACIÓN CAMINO NATURAL PARE VÍA PECUARIA ANÍBAL.-

Reunidos los asistentes en SALON DE SESIONES en

Primera Convocatoria

Segunda Convocatoria

a las 19:20 horas del día 14 de Diciembre de 2010 se abre la sesión siguiendo el orden del día señalado.

Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes:

Acuerdos:

1) APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Previa orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario se dio lectura al borrador del Acta de la Sesión, extraordinaria, celebrada el día 20 de Octubre de 2.010, a la que asistieron siete de los nueve concejales que integran la Corporación, la cual es aprobada por unanimidad de los ocho miembros presentes y en sus propios términos.

2) SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y/O INTERÉS SOCIAL DE LA ACTIVIDAD "AMPLIACIÓN DE PLANTA DE ELABORACIÓN DE POSTRES EN ALDEAHERMOSA" INSTADA POR LA EMPRESA BIOPOSTRES, C.B.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la solicitud presentada por la empresa BIOPOSTRES, C.B., con C.I.F. nº. E-23472335, acompañada de Proyecto de Actuación redactado por el Ingeniero Agrónomo DÑA. LUISA RUIZ VILCHES, instando la admisión a trámite del Proyecto de Actuación presentado y la declaración de Interés Social y/o Utilidad Pública de la actividad denominada "**AMPLIACIÓN DE PLANTA DE ELABORACIÓN DE POSTRES**", sita en este término municipal.

Seguidamente, el Sr. Secretario da cumplida cuenta del procedimiento regulado en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para la aprobación del Proyecto de Actuación, previa a la concesión de licencia de obras, en su caso.

Examinado todo ello detenidamente, y considerando que la iniciativa puede considerarse de interés social, principalmente por lo que supone para la creación de nuevos puestos de trabajo y por la ampliación de un servicio existente en la localidad, por unanimidad de los ocho miembros de la Corporación presentes, se acordó:

PRIMERO.- Considerar que no existe posibilidad de formación de núcleo de población en el lugar donde se pretende ubicar la instalación, finca "El Cerro", junto al carril de Las Cabezas, de este término municipal.

SEGUNDO.- Estimar la necesidad de emplazamiento en medio rural de la instalación referida.

TERCERO.- DECLARAR DE INTERÉS SOCIAL, para este municipio, la actividad de "**AMPLIACIÓN DE PLANTA DE ELABORACIÓN DE POSTRES**", instada por BIOPOSTRES, C.B., con C.I.F. nº. E-23472335.

CUARTO.- Remitir copia del expediente instruido a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, a los efectos prevenidos en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

3) APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN CONCESIÓN SERVICIO PÚBLICO DE UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA Y FORMACIÓN MESA CONTRATACIÓN.-

Visto que con fecha 03-11-2010 por el Sr. Alcalde se señaló e informó la necesidad de realizar la contratación de la gestión del servicio público de **UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA** mediante la modalidad de concesión, expresando su justificación en carecer este Ayuntamiento de la capacidad técnica y personal para gestionar por sí mismo referido servicio, de conformidad con el expediente de constitución del servicio público previamente aprobado y con el reglamento del servicio, el anteproyecto de explotación.

Visto que dada la característica de la gestión del servicio público que se pretende en este Ayuntamiento, por el Sr. Alcalde se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Visto que con fecha 04-11-2010 se emitió informe de Intervención sobre la imposibilidad, dado lo indeterminado del contrato, de emitir certificado sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 08-11-2010 se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable, el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que con fecha 12-11-2010, por Resolución de Alcaldía se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha 25-11-2010, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los ocho miembros de la Corporación presente en la sesión,

SE ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la gestión del servicio público de **UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA** mediante la modalidad de concesión, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de gestión del servicio público de **UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA** mediante la modalidad de concesión, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

TERCERO. Publicar en el *Boletín Oficial de la Provincia de Jaén* y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de quince días naturales puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

CUARTO.- Aprobar la composición de la Mesa de Contratación, que estará formada por los siguientes miembros:

- **PRESIDENTE.-** El Alcalde de la Corporación, D. Antonio González Lucha.
- **CUATRO VOCALES.-** Dos miembros de la Corporación: D. José Manuel Navarro López, 1º Tte. Alcalde; y Dña. Concepción Muñoz Risalde, concejal del Grupo Popular; otro el Secretario General del Ayuntamiento, D. Benito Garzón Jiménez, y otro la Trabajadora Social de este Ayuntamiento, DÑA. María Ángeles Puerma Puerma.
- **SECRETARIO.-** El funcionario de este Ayuntamiento D. Ángel Maigler Ungueti.

QUINTO. Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Que se dé cuenta de todo lo actuado a esta Corporación, en su calidad de Órgano de Contratación, para que resuelva lo que proceda”.

4) APROBACIÓN PROYECTO OBRA "ADECUACIÓN CAMINO NATURAL PARE VÍA PECUARIA ANÍBAL.-

Por unanimidad de los ocho miembros de la Corporación presentes, se acordó:

Punto Primero.-

- a) Referencia de proyecto que se aprueba: **10.153.062.0020**
a.1.- Localidad (4) **MONTIZÓN**
a.2.- C.I.F. P-2306200C.
a.3.- Clave de identificación: **OB-2010/000028700**
a.4.- Denominación Proyecto: **ADECUACIÓN CAMINO NATURAL PARTE
VÍA PECUARIA ANIBAL. MONTIZÓN. COFINANCIA FEDER**
b) Categoría/nombre redactor Proyecto:(8) **INGENIERO AGRONOMO /
JUAN CARLOS MOLINA MORAL**
c) Plan o programa de inversión: PROGRAMA OPERATIVO LOCAL "EL
CONDADO-SIERRA SEGURA" 2010
d) Número asignado en Plan o Programa: **0020**
e) Presupuesto:
e.1.- Consignación en Plan: **72.048,53** Euros.
e.2.- Importe total del Presupuesto de Ejecución por CONTRATA:
72.048,53 Euros (BASE + IVA)
e.3.- Financiación en Plan:

	%	EUROS
9527 AYUNTAMIENTO	5'6837	4.095
9734 EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	23'4365	16.885'63
9737 FEDER (ADMN. CENTRAL M.A.P	67'947	48.954'81
143088 DIPUTACION PROVINCIAL (GTO. NO ELEGIBLE)	2'9329	2.113'09

- e.4.- Financiación en Proyecto:

	%	EUROS
9527 AYUNTAMIENTO	5'6837	4.095
9734 EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN	23'4365	16.885'63
9737 FEDER (ADMN. CENTRAL M.A.P	67'947	48.954'81
143088 DIPUTACION PROVINCIAL (GTO. NO ELEGIBLE)	2'9329	2.113'09

Punto Segundo.- Aprobar definitivamente el proyecto y gasto conforme al siguiente detalle:

PROYECTO OBRA:

(IVA EXCLUIDO)	18% IVA	GASTO TOTAL
61.058,08 €	10.990,45 €	72.048,53 €

Punto Tercero.- Hacer constar que la obra a ejecutar cumple las normas urbanísticas, las de Protección del patrimonio Histórico-Artístico y en general, las normas sectoriales que le sean de aplicación.

Punto Cuarto.- El Ayuntamiento se compromete a asumir al pago de los daños y perjuicios derivados de la demora en la ejecución, paralización o inejecución de la obra, en el supuesto de la no disponibilidad de los terrenos sobre los que se va a ejecutar la obra, por cualquier causa.

Punto Quinto.- Solicitar que sea la Diputación Provincial de Jaén la encargada de llevar a cabo la contratación de la obra en los términos previstos en la legislación de contratos de Administraciones Públicas.

Así mismo en caso de que no producirse el ingreso de la aportación municipal aprobada y comprometida se autoriza a la Diputación para que retenga la cantidad correspondiente a la aprobación del Ayuntamiento, de los pagos que por cualquier concepto efectúe la Corporación Provincial

Punto Sexto.- En caso de que se trate de una obra declarada afectada al P.F.E.A., por lo que el Ayuntamiento vendrá obligado al cumplimiento de la norma vigente al respecto.

Punto Séptimo.- Aprobar y comprometer el gasto correspondiente a la aportación municipal al referido Proyecto ascendente a la cantidad de 4.095,00 €.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión en MONTIZÓN, a las 20:10 horas del día 14 de Diciembre de 2010.

Vº Bº El Presidente

El Secretario

Fdo. Antonio González Lucha

Fdo. Benito Garzón Jiménez